


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 270-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "“Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUBROGANCIA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA Y DIVISIÓN LEGISLATIVA CONCEJO MUNICIPAL

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-19: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23 .

Nota del 20 de agosto de 2024 de la Secretaria Legislativa Gisela Negro.

FUNDAMENTOS


Por licencia ordinaria, licencia por continuidad y control de tratamiento de salud de la agente Claudia Haneck legajo 445 y por nota del 20 de agosto de 2024 de la Secretaria Legislativa, se solicita la subrogancia de la Jefatura del Departamento de Coordinación Legislativa a la agente Analia Rodas legajo 15170, desde el 23 de agosto de 2024 hasta el 6 de septiembre de 2024 inclusive. Del mismo modo, se solicita la subrogancia de la División Legislativa al agente Joaquin Pino Suarez, legajo 14616, desde el 23 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2024 inclusive.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.15.18.25.0040.084.1 (RRHH).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

- Art. 1.º) Se designa la subrogancia de la Jefatura del Departamento Coordinación Legislativa del Concejo Municipal a la agente Analia Rodas legajo 15170, desde el 23 de agosto de 2024 hasta el 6 de septiembre 2024 inclusive.
- Art 2.º) Se designa la subrogancia de la División de Coordinación Legislativa del Concejo Municipal, dependiente de la Jefatura de Coordinación Legislativa, al agente Joaquín Pino Suarez legajo 14616, desde el 23 de agosto de 2024 hasta el 6 de septiembre de 2024 inclusive.
- Art. 3.º) Se comunica al Departamento de Personal y al Departamento de Sueldos a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 270-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

Art. 4.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.15.18.25.0040.084.1 (RRHH).

Art. 5.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de agosto de 2024.

GRDR/GBN/sag